



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA N°: 50/22
LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 13 de abril de 2022

Fecha:	13 ABR. 2022	11:16
Número:	256	Fojas: 3
Expediente N°		
Citador:		
Objeto:	3271	

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución con el fin de acompañar en todos sus términos el Proyecto de Ley N° 536/22 presentado en el Honorable Senado de la Nación Argentina.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

FUNDAMENTOS

Con el fin de pagarle al Fondo Monetario Internacional sin perder soberanía generando crecimiento económico e inclusión social, así como poder recuperar los activos en el exterior de residentes argentinos, originados por la fuga de capitales, resulta de vital importancia que se modifiquen las excepciones en materia de secreto bancario, bursátil y fiscal.

El proyecto de Ley N° 536/22, presentado en el Honorable Senado de la Nación el día 28 de marzo de 2022, tiene como uno de sus objetivos prevenir el lavado de dinero y activos. Como precedente, los países centrales han puesto en marcha en los últimos años, mecanismos para conocer el movimiento de los flujos financieros, sus destinos y destinatarios, los rendimientos que estos flujos generan, las entidades que operan en las transacciones, entre otros, en pos de encarar esta lucha.

Tal como lo estipula el proyecto presentado "el mal uso de una noble herramienta puede dar por resultado todo lo contrario al fin buscado". A menor nivel de secreto, mayor transparencia y sistemas tributarios más eficientes, con políticas económicas más justas para sus pueblos. Esto no implica que será información pública, sino útil para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Consideramos de vital importancia reconocer la importancia de este proyecto y acompañar lo mencionado desde el Concejo Deliberante de Ushuaia es por eso que a partir de lo expuesto anteriormente solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- ACOMPAÑAR en todos sus términos el proyecto de Ley N° 536/22: "Modificación de 1) Las Excepciones al Secreto Bancario, Bursátil y Fiscal y 2) La Comisión Bicameral Permanente de Control y Seguimiento de la Deuda", presentado por el Bloque del Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación Argentina el día 28 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- COMUNICAR al Honorable Senado de la Nación Argentina.

Artículo 3°.- De forma.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"